



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Mayo de 2026

Señor(a)

HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ LAVERDE

Supervisor Contrato No. **CO1.PCCNTR.9284405 de 2026**

Profesional G02

Dirección de Empleo y Trabajo Ciudad Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia **CO1.PCCNTR.9284405 de 2026**

BORIS BAZA CARO identificado con la cédula de ciudadanía N° 72126866 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Un pago correspondiente al mes de mayo de 2026 por valor de (7.400.000). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 24046637637 del Banco Caja Social, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el seguimiento, control y evaluación de los contratos de cooperación empresarial financiados con recursos del Fondo Emprender, en el marco de las convocatorias vigentes, conforme a los lineamientos establecidos por el SENA y la normatividad legal aplicable.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el acompañamiento técnico: Técnica, administrativa, financiera y jurídica (Interventoría) de los planes de negocio asignados, conforme a la normativa vigente del Fondo Emprender y el objeto del Contrato de Cooperación Empresarial.	Se realizaron actividades de acompañamiento técnico y administrativo mediante reuniones de alistamiento y jornadas de socialización para la firma de contratos de cooperación, orientando a los beneficiarios sobre obligaciones contractuales, funcionamiento del Fondo Emprender y proceso de formalización.	Carpeta OBLIGACIÓN 01 Correo citación reunión de alistamiento, correos de convocatorias para firma de contratos de cooperación.
2	Aplicar de manera obligatoria los lineamientos, metodologías y herramientas del Fondo Emprender, incluyendo el Manual Operativo, la guía de pagos, el manual financiero, el protocolo de interventoría y demás documentos oficiales establecidos por el SENA.	Se efectuó la remisión y socialización de documentos técnicos, administrativos y financieros del Fondo Emprender, incluyendo manuales, instructivos y formatos requeridos para el proceso de formalización y futura ejecución de los proyectos.	Carpeta OBLIGACIÓN 02 Correo remisión de documentación de reunión de alistamiento a beneficiarios.
3	Realizar las visitas y reuniones de acompañamiento (interventoría) indicadas por el SENA, de las cuales se debe generar las actas y soportes requeridos y el respectivo seguimiento de los compromisos asumidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
4	Verificar el cumplimiento del Plan Operativo aprobado, apoyando la gestión de las modificaciones cuando corresponda y registrar en la plataforma todos los ajustes, avances y evidencias.	Se brindó orientación preliminar a los beneficiarios respecto a ejecución de actividades, contratación de personal, modalidades de vinculación y procedimientos operativos relacionados con la futura ejecución de los planes operativos aprobados..	Carpeta OBLIGACIÓN 04 Correos de consultas y orientación a beneficiarios sobre ejecución operativa y contratación.
5	Verificar la adecuada destinación y ejecución de los recursos entregados por el Fondo Emprender, conforme a los rubros permitidos, topes, guía de pagos y restricciones establecidas en la normatividad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	



6	Realizar seguimiento integral al cumplimiento de los indicadores de gestión, indicadores empresariales, riesgos, actualizando permanentemente la plataforma institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
7	Verificar el cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, laborales, contables y sectoriales del emprendedor, así como la existencia y representación legal, permisos, licencias y requisitos técnicos del proyecto.	Se realizó acompañamiento a beneficiarios en actividades de actualización y validación documental requeridas para los expedientes de los proyectos asignados, verificando información jurídica y administrativa necesaria para la formalización contractual.	Carpeta OBLIGACIÓN 07 Correo de remisión de documentos jurídicos y administrativos del proyecto ID 117150
8	Realizar seguimiento diario a la plataforma del Fondo Emprender, atendiendo en un plazo máximo de tres (3) días hábiles los requerimientos, PQRS y solicitudes del emprendedor o del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
9	Cargar en la plataforma, dentro de los plazos establecidos, todos los soportes, informes, constancias, registros fotográficos, inventarios, actas y demás documentos derivados de la interventoría.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
10	Actuar como mediador técnico entre el emprendedor y el SENA, garantizando orientación clara, oportuna y suficiente sobre la ejecución del contrato y los lineamientos del Fondo Emprender teniendo especial atención en las particularidades de la población objeto de atención.	Se brindó orientación y acompañamiento permanente a los beneficiarios mediante atención de consultas relacionadas con formalización contractual, apertura de cuentas bancarias, pólizas, ejecución de recursos, acceso a reuniones virtuales y lineamientos operativos del Fondo Emprender, realizando además articulación con enlaces institucionales para canalizar inquietudes que requerían respuesta oficial.	Carpeta OBLIGACIÓN 10 Cadena de correos por dificultades de conectividad, correos de consultas sobre apertura de cuenta bancaria y ejecución de recursos, correos remitidos a enlaces del SENA para validación de inquietudes, correo con información de orientadores asignados.



11	Elaborar y entregar los informes derivados del proceso de interventoría, incluidos los informes de cada visita, los reportes especiales y el Informe Final Consolidado, con recomendación de condonación o no condonación, dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos del SENA.	Se realizó la consolidación y elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo reportado, organizando la información y soportes derivados de las actividades ejecutadas en desarrollo de la interventoría.	Carpeta OBLIGACIÓN 11 Informe mensual de actividades mayo 2026, cuenta de cobro del periodo reportado.
12	Reportar de manera inmediata y escrita al SENA cualquier riesgo, incumplimiento, desviación de recursos, irregularidad o hallazgo crítico que afecte la correcta ejecución del plan de negocio, proponiendo las acciones correctivas pertinentes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
13	Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor, la Coordinación Nacional de Emprendimiento y/o la Dirección de Empleo y Trabajo.	Se atendieron requerimientos efectuados por enlaces y funcionarios del Fondo Emprender relacionados con actualización documental, validación de información administrativa y verificación de datos requeridos para el proceso de formalización contractual.	Carpeta OBLIGACIÓN 13 Correos de actualización de expedientes, correo de validación de montos SIGOB y Acta 1634, correo de remisión de información de proyectos asignados para alistamiento.

En este cuarto periodo de ejecución no se realizó ningún desplazamiento.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9502274556 de la planilla, Aportes en línea, de abril de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

EVIDENCIAS MAYO:

Obligación 1: trece (13) folios;
Obligación 2: siete (7) folios;
Obligación 4: doce (12) folios;
Obligación 7: siete (7) folios;
Obligación 10: diecinueve (19) folios;
Obligación 11: once (11) folios;
Obligación 13: catorce (14) folios;

Cordialmente,

BORIS BAZA CARO

Contratista
72126866

Recibí a satisfacción:

HERNAN MAURICIO RODRÍGUEZ LAVERDE

Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9284405 de 2026**



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia

OBLIGACIÓN 01



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 01 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 01

Ejecutar el acompañamiento técnico, administrativo y operativo a los planes de negocio asignados, conforme a la normatividad vigente del Fondo Emprender y el objeto del Contrato de Cooperación Empresarial



INTRODUCCIÓN

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron actividades de acompañamiento técnico y operativo a los beneficiarios asignados, orientadas a garantizar la adecuada comprensión de las etapas de formalización contractual, obligaciones derivadas del Fondo Emprender, manejo documental y preparación para el inicio de la etapa de ejecución de los planes de negocio.



OBJETIVO

Brindar orientación y acompañamiento integral a los beneficiarios del Fondo Emprender, asegurando el conocimiento de los procedimientos institucionales, requisitos contractuales y lineamientos operativos aplicables a la puesta en marcha de los proyectos financiados.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se realizó convocatoria, coordinación y acompañamiento a reuniones de alistamiento y reuniones para la socialización y firma de contratos de cooperación dirigidas a beneficiarios de las modalidades Crear Individual, Crear Asociativo y Fortalecimiento, suministrando información relacionada con obligaciones contractuales, manejo de plataforma, procedimientos administrativos y lineamientos operativos del Fondo Emprender.

Igualmente, se remitió a los beneficiarios la documentación normativa y operativa necesaria para el proceso de alistamiento, incluyendo manual operativo, instructivo de pagos, manual financiero, protocolo de interventoría y formatos de plan operativo.

Se atendieron inquietudes técnicas y administrativas relacionadas con apertura de cuentas bancarias, modalidades de contratación laboral y por prestación de servicios, requisitos ambientales, contratación de personal pensionado, procedimiento de pagos a proveedores, funcionamiento de la plataforma y ejecución de recursos del Fondo Emprender.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a beneficiarios que presentaron inconvenientes de conectividad y acceso durante las reuniones virtuales programadas para la firma de contratos de cooperación, suministrando orientación y soporte para garantizar la continuidad del proceso de formalización contractual.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866



ANEXOS

Correo de citación enviado el **05 de mayo del 2026** para los beneficiarios **fortalecimiento** para la reunión para la firma de contratos de cooperación realizada el día 06 de mayo de 2026



Outlook

Reuniones para Firma de Contratos de Cooperación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 8:00

Para ANDRES PEREZ <aperez@legendary-seeds.com>; IMPRESIONES PUBLICIDAD SAS BIC <impresiones69@gmail.com>; Stefano Taboada <stefano0929@gmail.com>; ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS <ecrconsultingsas@gmail.com>; Vanessa Pertúz <vanessapertuz1@hotmail.com>

CC Juan Manuel Calero Salcedo <jcaleros@sena.edu.co>; Edwin Johan Hinestroza Castro <ejhinestroza@sena.edu.co>; Fabrizio Antonio Polifroni Benedetti <fpolifroni@sena.edu.co>; Jessica Paola Perilla Muñoz <jpperilla@sena.edu.co>


Cordial saludo,


De acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General, se convoca a los beneficiarios a participar en las reuniones programadas para la socialización y firma de los contratos de cooperación.

A continuación, se relaciona el horario y enlace de acceso

Beneficiarios – Fortalecimiento (Acta 1634)

 Miércoles 6 de mayo

 2:30 p.m. – 4:00 p.m.

 <https://teams.microsoft.com/meet/22852316850505?p=tID8Otd6Exdw1JfCzY>

ID de reunión: 228 523 168 505 05

Código de acceso: rh64jS6K

Aspectos importantes:

- La asistencia es de carácter obligatorio.
- Se recomienda conectarse con anticipación al horario asignado.
- La jornada hace parte del proceso de formalización contractual del Fondo Emprender.

Agradezco su puntual asistencia y participación activa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Correo de citación enviado el **05 de mayo del 2026** para los beneficiarios **crear asociativo** para la reunión para la firma de contratos de cooperación realizada el día 06 de mayo de 2026



Outlook

Reuniones para Firma de Contratos de Cooperación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 8:00

Para Ana Maria Davila Blanquicet <anamadavila@hotmail.com>; Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>; Ana Cotes <cotes.ana@gmail.com>; Martha Acuña De Morean <marthadmorean@gmail.com>; mabelmier1819@gmail.com <mabelmier1819@gmail.com>

CC Jacqueline Racedo Camargo <jracedo@sena.edu.co>; Juan Manuel Calero Salcedo <jcaleros@sena.edu.co>; Magali Esther Andrade Rivaldo <mandrader@sena.edu.co>


Cordial saludo,

De acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General, se convoca a los beneficiarios a participar en las reuniones programadas para la socialización y firma de los contratos de cooperación.

A continuación, se relaciona el horario y enlace de acceso

Beneficiarios – Crear asociativo (Acta 1634)

 Miércoles 6 de mayo

 10:00 a.m. – 12:00 p.m.

 <https://teams.microsoft.com/meet/294634943989492?p=0r65fpDtrBOEGxICIE>

ID de reunión: 294 634 943 989 492

Código de acceso: YJ9mX3W6

Aspectos importantes:

- La asistencia es de carácter obligatorio.
- Se recomienda conectarse con anticipación al horario asignado.
- La jornada hace parte del proceso de formalización contractual del Fondo Emprender.

Agradezco su puntual asistencia y participación activa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Correo de citación enviado el **05 de mayo del 2026** para los beneficiarios **individuales** para la reunión para la firma de contratos de cooperación realizada el día 06 de mayo de 2026



Reuniones para Firma de Contratos de Cooperación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 8:00

Para Neytan Salas <neytansalasfx@gmail.com>; angelaaguilar1998@gmail.com <angelaaguilar1998@gmail.com>; Alfonso Serje <alfonsoserjen@gmail.com>; Rosales Arquitectura <rosales.architecture@gmail.com>; Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>; luis carlos cassiani <luiscarloscassiani2013@gmail.com>; Lorena Gomez <loren_3097@hotmail.com>; DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>

CC Alvaro de Alba del Valle <adealba@sena.edu.co>; David Ricardo Alvarez Morales <dralvarez@sena.edu.co>; Jacqueline Racedo Camargo <jracedo@sena.edu.co>; Edwin Johan Hinestroza Castro <ejhinestroza@sena.edu.co>; Magali Esther Andrade Rivaldo <mandrader@sena.edu.co>; Luis Carlos Rico Martinez <lricom@sena.edu.co>


Cordial saludo,

De acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General, se convoca a los beneficiarios a participar en las reuniones programadas para la socialización y firma de los contratos de cooperación.

A continuación, se relaciona el horario y enlace de acceso

Beneficiarios individuales

 Miércoles 6 de mayo

 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

 <https://teams.microsoft.com/meet/25026782717491?p=2HE22rycDWFG0MMrko>

ID de reunión: 250 267 827 174 91

Código de acceso: 4bu2kj6f

Aspectos importantes:

- La asistencia es de carácter obligatorio.
- Se recomienda conectarse con anticipación al horario asignado.
- La jornada hace parte del proceso de formalización contractual del Fondo Emprender.

Agradezco su puntual asistencia y participación activa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Correo enviado el **23 de abril de 2026** al beneficiario Kevin Andrés Rosales Novoa, representante legal del ID 113861 Rosales Arquitectura citándolo a la reunión de alistamiento realizada el día 27 de abril de 2026.

Para Rosales Arquitectura <rosales.architecture@gmail.com>

CC Juan Manuel Calero Salcedo <jcaleros@sena.edu.co>; Jacqueline Racedo Camargo <jracedo@sena.edu.co>; Magali Esther Andrade Rivaldo <mandrader@sena.edu.co>; Alvaro de Alba del Valle <adealba@sena.edu.co>; David Ricardo Alvarez Morales <dralvarez@sena.edu.co>; Edwin Johan Hinestroza Castro <ejhinestroza@sena.edu.co>; Luis Carlos Rico Martinez <lricom@sena.edu.co>; Fabrizio Antonio Polifroni Benedetti <fpolifroni@sena.edu.co>; Rodrigo Cienfuegos Molina <rcienfuegos@sena.edu.co>; Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Señora(a):
KEVIN ANDRES ROSALES NOVOA
Beneficiario(a)
Fondo Emprender
Proyecto: CREAR ESP - ROSALES ARQUITECTURA ID 113861

Y Orientadores de Emprendimiento

Asunto: Citación Reunión de Alistamiento.

Reciban un cordial saludo;

El presente correo electrónico tiene como finalidad realizar citación para reunión de alistamiento e informar los objetivos de dicha reunión, la cual será realizada por Boris Baza Caro, así:

Fecha programada para la reunión: Lunes 27/04/2026

Horario: desde las 8:00 am

Lugar o medio virtual: Microsoft Teams

Link de la reunión: <https://teams.microsoft.com/meet/297185777177734?p=HGPZesYs58T4kf3Dmo>

Objetivo de la reunión: informar a los beneficiarios sobre el esquema de operación del Fondo Emprender, el alcance y propósito de la interventoría, manejo de la plataforma, obligaciones contractuales, así como las diferentes situaciones a las cuales se pueden ver avocados al poner en marcha sus planes operativos o planes de inversión y resolver las inquietudes, entre otros aspectos.

Esta reunión se realizará previo a la primera visita de interventoría para optimizar tiempos y que el beneficiario cuente con toda la información requerida. Por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Los participantes deben confirmar su asistencia vía telefónica y por correo electrónico del interventor.
2. Se requiere total disponibilidad del beneficiario para la presente actividad.
3. Presentar por medio de video el documento de identificación, para los proyectos Crear Asociativo y Fortalecimiento Asociativo el documento de identificación que se presentará, será únicamente el del representante legal.
4. Esta fecha puede estar sujeta a cambios que serán avisados oportunamente.

Quedamos atentos,

Cordialmente

Boris Baza Caro
bbaza@sena.edu.co

Evidencia

OBLIGACIÓN 02



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 02 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 02

Aplicar de manera obligatoria los lineamientos, metodologías y herramientas del Fondo Emprender, incluyendo el Manual Operativo, la guía de pagos, el manual financiero, el protocolo de interventoría y demás documentos oficiales establecidos por el SENA.



INTRODUCCIÓN

Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades orientadas a socializar y aplicar los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos por el Fondo Emprender y el SENA, garantizando que los beneficiarios conocieran los procedimientos oficiales requeridos para la adecuada ejecución de los contratos de cooperación empresarial.



OBJETIVO

Garantizar la correcta aplicación de los lineamientos institucionales del Fondo Emprender mediante la divulgación, orientación y utilización de los documentos técnicos y metodológicos oficiales establecidos por el SENA para la ejecución, seguimiento y control de los planes de negocio.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el mes de mayo se efectuó la remisión y socialización de documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos para el proceso de formalización y futura ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Emprender.

Dentro de la documentación suministrada a los beneficiarios se incluyeron manuales operativos, instructivos de pagos, manual financiero, protocolo de interventoría y formatos de plan operativo, con el propósito de facilitar el conocimiento de los procedimientos institucionales, responsabilidades contractuales y condiciones aplicables para la administración de los recursos asignados.

Así mismo, se brindaron recomendaciones para la revisión, descarga y utilización de los documentos compartidos durante las jornadas de acompañamiento.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866



ANEXOS

Correo enviado el **27 de abril del 2026** a los todos los beneficiarios asignados con la documentación correspondiente a la reunión de alistamiento ..

Beneficiarios asignados:

1. anamadavila@hotmail.com — ID 111954
2. kalorte@hotmail.com — ID 112398
3. cotes.ana@gmail.com — ID 114428
4. marthadmorean@gmail.com / migasbaq@gmail.com — ID 107328
5. mabelmier1819@gmail.com — ID 112072
6. neytansalasfx@gmail.com — ID 116498
7. angelaaguilar1998@gmail.com — ID 117261
8. alfonsoserjen@gmail.com — ID 112025
9. rosales.architecture@gmail.com — ID 113861
10. luzmagutierrez08@gmail.com — ID 112730
11. luiscarloscassiani2013@gmail.com — ID 115326
12. loren_3097@hotmail.com — ID 115340
13. resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com — ID 115365
14. aperez@legendary-seeds.com — ID 115092
15. impresiones69@gmail.com — ID 116941
16. stefano0929@gmail.com — ID 106383
17. ecrconsultingsas@gmail.com / fabriziopolifroni@gmail.com — ID 117150
18. vanessapertuz1@hotmail.com — ID 117170




Outlook

Documentación Reunión de Alistamiento

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Lun 27/04/2026 7:45

Para anamadavila@hotmail.com <anamadavila@hotmail.com>; Sandra Castro <scaastro1980@gmail.com>; Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>; Ana Cotes Turismo cultural <cotes.ana@gmail.com>; Martha Acuña De Morean <marthadmorean@gmail.com>; silvanapareja@gmail.com <silvanapareja@gmail.com>; migas <migasbaq@gmail.com>; mabelmier1819@gmail.com <mabelmier1819@gmail.com>; Neytan Salas <neytansalasfx@gmail.com>; angelaaguilar1998@gmail.com <angelaaguilar1998@gmail.com>; Alfonso Serje <alfonsoerjen@gmail.com>; Rosales Arquitectura <rosales.architecture@gmail.com>; luis carlos cassiani <luiscarloscassiani2013@gmail.com>; ANDRES PEREZ <aperez@legendary-seeds.com>; IMPRESIONES PUBLICIDAD SAS BIC <impresiones69@gmail.com>; Stefano Taboada <stefano0929@gmail.com>; ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS <ecrconsultingsas@gmail.com>; fabriziopolifroni@gmail.com <fabriziopolifroni@gmail.com>; Vanessa Pertúz <vanessapertuz1@hotmail.com>

 6 archivos adjuntos (4 MB)

Acuerdo_0010_de_2019.pdf; Instructivo_pagos.pdf; Manual_financiero_version_final.pdf; Manual_operativo_version_final.pdf; Plan_operativo.xlsx; Protocolo_interventoria_v_15-07-2024.pdf;

Cordial saludo, estimados amigos Emprendedores.

Adjunta al presente correo, les comparto la documentación necesaria para sus procesos de emprendimiento con el Fondo Emprender, cuyos detalles serán analizados en la Reunión de Alistamiento del lunes 27 de abril.

Recomiendo descargar los documentos en una ubicación local con el fin de que pueda ser consultada y diligenciada de acuerdo a las orientaciones que la interventoría impartirá en la reunión.

Atentamente,

Evidencia

OBLIGACIÓN 04



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 04 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 04

Verificar el cumplimiento del Plan Operativo aprobado, apoyando la gestión de las modificaciones cuando corresponda y registrar en la plataforma todos los ajustes, avances y evidencias.



INTRODUCCIÓN

Durante el periodo reportado se realizaron actividades preliminares de orientación y acompañamiento a los beneficiarios respecto a la estructuración, comprensión y futura ejecución de los planes operativos aprobados por el Fondo Emprender, previo al inicio formal de las visitas de seguimiento.



OBJETIVO

Brindar apoyo técnico y administrativo a los beneficiarios para facilitar la correcta interpretación y futura ejecución de los planes operativos aprobados, conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo Emprender.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo reportado se brindó orientación preliminar a los beneficiarios respecto a aspectos relacionados con la futura ejecución de los planes operativos aprobados, resolviendo inquietudes relacionadas con contratación de personal, modalidades de vinculación laboral y prestación de servicios, requisitos administrativos para ejecución de actividades y procedimientos generales asociados a pagos y contratación de proveedores.

Así mismo, se orientó a los emprendedores sobre aspectos que podrían impactar la ejecución de los proyectos, tales como tiempos de formalización contractual, procesos administrativos y preparación operativa para el inicio de actividades financiadas por el Fondo Emprender.

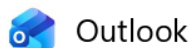
Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866



ANEXOS

Correo enviado **05 de mayo de 2026** respondiendo al beneficiario Luz Marina Gutierrez del ID 112730 Shania Reposteria Artistica, dudas acerca de la cuenta bancaria.



RE: Preguntas?

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 16:45

Para Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>

Cordial saludo, Luz Marina.

En la reunión de alistamiento se hizo mención precisamente de las modalidades de empleo que se pueden generar, entre ellas, la de prestación de servicios, que debe ser por un mínimo de cuatro (4) meses, para que pueda contar como indicador de empleabilidad del proyecto, esta modalidad puede ser la adecuada para la contratación del contador.

El procedimiento para los pagos a los proveedores está consignado en el [Instructivo de Pagos \(clic para abrir el documento\)](#) que se encuentra en la página del Fondo Emprender, ahí en resumen se indica que primero se crea un avance en la Plataforma del Fondo donde está la información del emprendimiento, luego debe ser aprobado por la Interventoría para que pase a la Fiduciaria.

El contador es quien debe hacer el acompañamiento para verificar que los requisitos de las contrataciones con los proveedores cumplan con las condiciones del caso, revisando en primer lugar los documentos legales de una compraventa (registro mercantil, cotización, etc, entre otros), todo lo cual se encuentra en el manual.

Espero haber despejado las inquietudes planteadas.

De: Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 18:43

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Asunto: Re: Preguntas?

Muchas gracias

Tengo otra inquietud??

Por favor

Cuanto tiempo debo contratar el contador ??

Lo del tema del pago a proveedores ?

Cómo se haría??

Gracias!!!

El El lun, 4 may. 2026 a la(s) 12:49 p.m., Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co> escribió:

Cordial saludo, Luz Marina.

En primer lugar, el tipo de cuenta y banco te lo debe recomendar un contador de confianza, según el tipo de actividad y de organización que vaya a operar en el proyecto, el uso de suelo se tramita principalmente en la **Secretaría de Planeación Municipal** o de Control Urbano de la alcaldía donde va a operar el emprendimiento y ahí mismo determinas si es necesario que alguna institución delegada por ley daba expedir el certificado ambiental necesario (como Bomberos, por ejemplo) y el trabajador pensionado debe únicamente hacer sus aportes a la ARL y a fondo de pensiones, la salud ya está cubierta por los aportes de su pensión vigente.

Espero haber despejado tus inquietudes.

De: Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>

Enviado: domingo, 3 de mayo de 2026 13:53

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Asunto: Preguntas?

Buenas tardes ingeniero

Boris

Asunto: pregunta tengo estas dudas por favor Es posible orientarme

Buenas tardes saludo,

1. la cuenta bancaria para consignación de recuersis debe ser cuenta corriente o cuenta de ahorros

Qué banco. Recomienda?

2. El uso del suelo donde debe sacarse

3. Certificados ambientales

4. Si tengo un trabajador que está pensionado como sería su con tracción laborar ??

Cuando sería la primera visita por favor

Infinitas gracias!

Luz Gutiérrez

Shania repostería artística

Logo SENA

Boris Baza Caro

DireccionGeneral - Contratista

bbaza@sena.edu.co

3013798681

Calle 57 # 8-69



Correo enviado **13 de mayo de 2026** respondiendo al beneficiario Karen Lorena Ortega del ID 112398 ASOCIACION DE CONFECCION Y COMERCIALIZACION LINO Y LANA, dudas acerca del contrato de cooperación.



Outlook

Re: Preguntas varias

Desde Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>**Fecha** Mié 13/05/2026 14:22**Para** Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Hola boris muy buenas tardes, tienes alguna informacion del contrato? La señora Rut quedo en enviar el contrato antes del viernes de la semana pasada y aun nada, no me imagine nunca q este proceso fuera ser tan lento, agradezco mucho tu respuesta.

Feliz tarde.

KAREN LORENA ORTEGA ROMERO

3042439480

De: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>**Enviado:** martes, 5 de mayo de 2026 4:48 p. m.**Para:** Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>**Asunto:** RE: Preguntas varias

Cordial saludo.

En realidad, la Ley de Garantías no establece un término perentorio para ningún trámite de este proceso, pero es uno de los factores que los abogados deben tener en cuenta para la estructuración de las contrataciones.

El proceso continúa con la reunión para la socialización y firma de los contratos de cooperación, programada para mañana y cuya convocatoria ya se las he enviado a sus correos.

De: Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>**Enviado:** lunes, 4 de mayo de 2026 13:49**Para:** Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>**Asunto:** RE: Preguntas varias

Hola Boris,

Gracias por tu respuesta. Entendemos la situación, pero precisamente por eso habría sido importante contar con esta información de manera oficial y oportuna. De haber sido así, el contexto sería completamente comprensible para todos.

Lo que resulta más complejo es que esta aclaración no se comunicó a tiempo, y muchos emprendedores actuamos bajo la orientación de la coordinación nacional, que nos indicó avanzar en

la gestión local y en la formalización de nuestras empresas con fecha límite del 13 de marzo. Esto ha generado una sensación general de incertidumbre.

En ese sentido, quisiera pedirte mayor claridad: si la situación está relacionada con la ley de garantías, ¿debemos entonces esperar hasta que finalice la segunda vuelta electoral para retomar el proceso?

También sería muy valioso que esta información pudiera formalizarse y comunicarse de manera oficial, con el fin de brindar tranquilidad y cerrar la incertidumbre que actualmente tienen los emprendedores.

Quedo atenta a tu orientación.

KAREN LORENA ORTEGA ROMERO

3042439480

De: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 12:40 p. m.

Para: Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>

Asunto: RE: Preguntas varias

Cordial saludo, estimada Karen.

Hay que tener en cuenta que en los tiempos actuales estamos en una etapa de transición, en la que, tanto la vinculación de los interventores, como las formas de pago han cambiado, lo cual se explicó en la anterior reunión de alistamiento e implica a su vez cambio en los manuales existentes, incluyendo por ejemplo, la tramitación de pagos, razón por la cual se han retrasado los procesos, pues entenderás que los abogados se encuentran en la redacción de todos esos documentos a la luz de las nuevas condiciones, sumado a la aplicación de la Ley de garantías vigente en año electoral. Todo eso hace que los tiempos en esta oportunidad hayan encontrado una especie de "reprogramación" de todos los procesos de épocas anteriores en las que no existían las condiciones actuales.

Espero haber despejado un poco tus inquietudes al respecto.

De: Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 13:02

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Asunto: RE: Preguntas varias

Que bien Boris te agradezco

De todas maneras y ya que tu lo mencionaste, mi esposo ya tubo experiencia con fondo emprender hace varios años, entonces el me dice que si podría avanzar en el ajuste del plan operativo, mientras se van dando los otros temas, igual cuenta con todo nuestro apoyo si lo llegaras a necesitar

KAREN LORENA ORTEGA ROMERO

3042439480

De: Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 8:07 p. m.

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Asunto: Preguntas varias

Boris buenas noches, formalizamos la inquietudes a la fecha

KAREN LORENA ORTEGA ROMERO

3042439480



Boris Baza Caro

DireccionGeneral - Contratista

bbaza@sena.edu.co

3013798681

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Boris Baza Caro

DireccionGeneral - Contratista

bbaza@sena.edu.co

3013798681

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Evidencia

OBLIGACIÓN 07



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 07 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 07

Verificar el cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, laborales, contables y sectoriales del emprendedor, así como la existencia y representación legal, permisos, licencias y requisitos técnicos del proyecto.



INTRODUCCIÓN

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades de verificación y actualización documental de los proyectos asignados, orientadas a garantizar el cumplimiento de requisitos legales y administrativos necesarios para la formalización contractual y futura ejecución de los planes de negocio.



OBJETIVO

Realizar seguimiento preliminar al cumplimiento de requisitos legales y documentales de los beneficiarios del Fondo Emprender, verificando la actualización de información jurídica y administrativa requerida para el proceso contractual.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento a beneficiarios en actividades de actualización y validación documental requeridas para los expedientes de los proyectos asignados, verificando la remisión de documentos jurídicos y administrativos necesarios para el proceso de formalización contractual.

Dentro de las actividades desarrolladas se efectuó revisión y actualización de certificados de existencia y representación legal, RUT y documentos de identificación del representante legal, garantizando la organización y disponibilidad de la información requerida para los trámites institucionales del Fondo Emprender.

Elaboró

Boris Baza Caro

CC 72126866



ANEXOS

Correo del **25 de abril de 2026** con el beneficiario Ana María Nuñez del proyecto ECR Consulting & logistic SAS, confirmando el correcto cargue del RUT Y de la Cedula de ciudadanía del representante legal previamente enviado por el beneficiario a la carpeta de expediente.



RE: REUNIÓN DE ALISTAMIENTO FONDO EMPRENDER - ID 117150 ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Sáb 25/04/2026 10:46

Para ECR CONSULTING Y LOGISTICS SAS <admon.ecr@hotmail.com>

Buenos días.

Ya he descargado la documentación y acabo de actualizarla en la carpeta de expedientes.

De: ECR CONSULTING Y LOGISTICS SAS <admon.ecr@hotmail.com>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 19:31

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Cc: ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS <ecrconsultingsas@gmail.com>; Fernando Carvajal <wfcarvajal@gmail.com>

Asunto: REUNIÓN DE ALISTAMIENTO FONDO EMPRENDER - ID 117150 ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS

No suele recibir correo electrónico de admon.ecr@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas noches, Dr. Boris.

De acuerdo con lo conversado telefónicamente, por medio del presente me permito confirmar nuestra asistencia a la reunión de alistamiento agendada para el lunes 27/04/2026 a las 08:00.

Adjunto al presente correo el certificado de existencia y representación legal de ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS, RUT y cédula del representante legal para actualización de datos.

Agradeciendo su atención.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ana María Núñez P.
Administrativo
ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS

Evidencia

OBLIGACIÓN 10



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 10 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 10

Actuar como mediador técnico entre el emprendedor y el SENA, garantizando orientación clara, oportuna y suficiente sobre la ejecución del contrato y los lineamientos del Fondo Emprender, teniendo especial atención en las particularidades de la población.



INTRODUCCIÓN

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades permanentes de orientación y articulación entre los beneficiarios y las diferentes dependencias y actores del Fondo Emprender, con el propósito de facilitar el acceso a la información requerida para el proceso de formalización contractual y preparación de la etapa de ejecución de los proyectos.



OBJETIVO

Brindar acompañamiento y orientación oportuna a los beneficiarios del Fondo Emprender, facilitando la comunicación con el SENA y promoviendo el adecuado entendimiento de los procedimientos administrativos, técnicos y contractuales aplicables a los proyectos asignados.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo reportado se brindó orientación y acompañamiento permanente a los beneficiarios mediante atención de consultas relacionadas con formalización contractual, apertura de cuentas bancarias para manejo de recursos del Fondo Emprender, expedición de pólizas, ejecución de gastos financiados, contratación de personal y lineamientos operativos aplicables a los contratos de cooperación empresarial.

Así mismo, se atendieron inquietudes relacionadas con tiempos de formalización contractual, acceso a reuniones virtuales y procesos administrativos del Fondo Emprender, suministrando orientación clara y oportuna a los emprendedores conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Adicionalmente, se realizó articulación con enlaces institucionales y funcionarios del Fondo Emprender para canalizar consultas formuladas por beneficiarios sobre aspectos técnicos y administrativos que requerían validación o respuesta oficial por parte de la entidad.

De igual manera, se brindó acompañamiento a beneficiarios que presentaron dificultades de conectividad o acceso durante el desarrollo de reuniones virtuales programadas por el SENA, apoyando la continuidad de los procesos de alistamiento y formalización contractual.

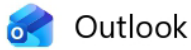
Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866



ANEXOS

Correo enviado **06 de mayo de 2026** con comunicación al beneficiario Dina Luz Herrera del ID 115365 DELICIAS DE PALENQUE EL PIRAGÜERO con problemas de conectividad de la reunión firma contratos.



Outlook

RE: Reuniones para Firma de Contratos de Cooperación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>**Fecha** Vie 08/05/2026 18:18**Para** DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>

Cordial saludo estimada Dina.

Al respecto ustedes recibirán todas las instrucciones por correo, con los enlaces a las páginas que fueron mostradas en la reunión de alistamiento pasada.

De: DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 6 de mayo de 2026 14:13**Para:** luis carlos cassiani <luiscarloscassiani2013@gmail.com>**Cc:** Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>; Neytan Salas <neytansalasfx@gmail.com>; angelaaguilar1998@gmail.com <angelaaguilar1998@gmail.com>; Alfonso Serje <alfonsoserjen@gmail.com>; Rosales Arquitectura <rosales.architecture@gmail.com>; Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>; Lorena Gomez <loren_3097@hotmail.com>; Alvaro de Alba del Valle <adealba@sena.edu.co>; David Ricardo Alvarez Morales <dralvarez@sena.edu.co>; Jacqueline Racedo Camargo <jracedo@sena.edu.co>; Edwin Johan Hinestroza Castro <ejhinestroza@sena.edu.co>; Magali Esther Andrade Rivaldo <mandrader@sena.edu.co>; Luis Carlos Rico Martinez <lricom@sena.edu.co>**Asunto:** Re: Reuniones para Firma de Contratos de Cooperación

Doctor Boris como vanos a quedar con el tema de la firma de contrato

El mié, 6 de may de 2026, 9:12 a.m., DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com> escribió:

Profe bien dia la reunion la cancelaron en la presentacion del proceso de firma para entrar en sala nuevamente a las 10 a.m pero no han enviado el link

El mié, 6 de may de 2026, 8:52 a.m., luis carlos cassiani <luiscarloscassiani2013@gmail.com> escribió:

Buenos días Boris, cordial saludo, te informo que estaba conectado en la reunión y me expulsó, estoy intentando conectarme y no he podido, incluso he probado desde diferentes dispositivos y aún así no he logrado conectarme

El El mar, 5 may. 2026 a la(s) 8:00 a.m., Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co> escribió:


Cordial saludo,

De acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General, se convoca a los beneficiarios a participar en las reuniones programadas para la socialización y firma de los contratos de cooperación.

A continuación, se relaciona el horario y enlace de acceso

Beneficiarios individuales

 Miércoles 6 de mayo

 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

 <https://teams.microsoft.com/meet/25026782717491?p=2HE22rycDWFG0MMrkO>

ID de reunión: 250 267 827 174 91

Código de acceso: 4bu2kj6f

Aspectos importantes:

- La asistencia es de carácter obligatorio.
- Se recomienda conectarse con anticipación al horario asignado.
- La jornada hace parte del proceso de formalización contractual del Fondo Emprender.

Agradezco su puntual asistencia y participación activa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Boris Baza Caro

Dirección General - Contratista

bbaza@sena.edu.co

3013798681

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

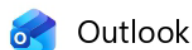
Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Correo enviado el día **28 de abril de 2026** al enlace Cristhian Nicolás Rivera remitiendo dudas del beneficiario Juan Domingo Torres Ojeda del proyecto IMPRESIONES PUBLICIDAD SAS BIC ID 116941.



Consultas de beneficiarios para escalar (1 de 2)

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/04/2026 17:08
Para Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Me permito reenviar el correo en el que se formulan preguntas de las que le comenté y que se salen de mi ámbito de acción para responderlas.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración al respecto, con miras a proporcionar al beneficiario una respuesta pronta y precisa.

De: IMPRESIONES PUBLICIDAD SAS BIC <impresiones69@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 11:03
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: CONSULTAS

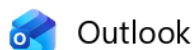
HOLA, buenos días, requiero hacer dos consultas relacionadas con el FE SENA y la implementación del proyecto.

1. Si la persona esta pensionada no veo necesario un contrato laboral indefinido, sino uno de servicios, ¿lo permiten tratándose de ese caso su ya recibe pensión y se deduce de esta su EPS?
2. Ante los cambios de la moneda, el dolar, el IPC como el incremento del salario mínimo, ¿que se permiten cambiar en el proyecto o que no se permitirá modificar?

Gracias



Correo enviado el día **14 de mayo de 2026** al enlace Cristhian Nicolás Rivera remitiendo dudas de la beneficiaria Luz Marina Gutierrez del proyecto ID 112730 acerca de un evento convocado por la regional atlántico.



Confirmación sobre invitación a emprendedores

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Jue 14/05/2026 12:49

Para Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Reenvío copia del mensaje de correo que le llegó a la beneficiaria del proyecto con ID: 112730, acerca de la invitación a un evento convocado por la Regional Atlántico, con el fin de solicitarle mayor información sobre dicho evento, esto con el propósito de darle una respuesta precisa y concreta a la solicitud de la emprendedora.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración al respecto.

De: Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 18:42


Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>


Asunto: Me acaba de llegar este email se trata de los mismo

Apreciado(a) emprendedor(a),

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarle al espacio "Un Café con Jacque", un encuentro diseñado especialmente para los emprendedores que próximamente iniciarán su fase de puesta en marcha, con el propósito de compartir orientaciones clave y fortalecer este importante paso en el desarrollo de sus proyectos.

 Lugar: Nodo de Hotelería y Turismo, Calle 39 #50-89, Barrio Abajo

 Fecha: 19 de mayo

 Hora de inicio: 12:45 p. m.

Agradecemos contar con su puntual asistencia, ya que durante la jornada se abordarán temas relevantes para el inicio de esta nueva etapa y será también un espacio cercano para conversar, compartir experiencias y seguir construyendo juntos este camino de crecimiento y consolidación empresarial.

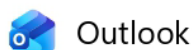
Quedamos atentos a su participación y esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

Equipo Regional Atlántico



Correo enviado el **19 de mayo del 2026** a los beneficiarios asignados, informándoles el correo de los orientados respectivos por cada Plan de Negocio para que se les remitan dudas e inquietudes acerca de los procedimientos del Fondo Emprender.



RE: Presentación Reunión de Alistamiento

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 19/05/2026 12:00

Para Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Cordial saludo.

A continuación, me permito compartirles los datos de contacto de los orientadores con los números de ID de los proyectos asignados a cada uno de ellos. Con ayuda de estos orientadores, los beneficiarios pueden despejar y resolver todas las dudas e inquietudes acerca de los procedimientos para administrar y actualizar la documentación e información de los emprendimientos en la plataforma de Fondo Emprender:

114428 - 115092 - 106383 - Juan Manuel Calero Salcedo - jcaleros@sena.edu.co
111954 - 112398 - 107328 - 112025 - Jacqueline Racedo Camargo - jracedo@sena.edu.co
112072 - 112730 - Magaly Esther Andrade Rivaldo - mandrader@sena.edu.co
116498 - Alvaro De Alba Del Valle - adealba@sena.edu.co
117261 - David Ricardo Alvarez Morales - dralvarez@sena.edu.co
113861 - 116941 Edwin Johan Hinestroza Castro - ejhinestroza@sena.edu.co
115326 - 115340 - 115365 - Luis Carlos Rico Martinez - lricom@sena.edu.co
117150 - Fabrizio Antonio Polifroni - fpolifroni@sena.edu.co
117170 - Jessica Paola Perilla Muñoz - jpperilla@sena.edu.co

De: Boris Baza Caro

Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 11:43

Para: Alfonso Serje <alfonsoserjen@gmail.com>; Ana Maria Davila Blanquicet <anamadavila@hotmail.com>; angelaaguilar1998@gmail.com <angelaaguilar1998@gmail.com>; ANDRES PEREZ <aperez@legendary-seeds.com>; Ana Cotes <cotes.ana@gmail.com>; ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS <ecrconsultingsas@gmail.com>; fabriziopolifroni@gmail.com <fabriziopolifroni@gmail.com>; IMPRESIONES PUBLICIDAD SAS BIC <impresiones69@gmail.com>; Karen Lorena Ortega Romero <kalorte@hotmail.com>; Lorena Gomez <loren_3097@hotmail.com>; luis carlos cassiani <luiscarloscassiani2013@gmail.com>; Lu G <luzmagutierrez08@gmail.com>; mabelmier1819@gmail.com <mabelmier1819@gmail.com>; Martha Acuña De Morean <marthadmorean@gmail.com>; Neytan Salas <neytansalafx@gmail.com>; DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>; Rosales Arquitectura <rosales.architecture@gmail.com>; Sandra Castro <scastror1980@gmail.com>; silvanapareja@gmail.com <silvanapareja@gmail.com>; migas <migasbaq@gmail.com>; Stefano Taboada <stefano0929@gmail.com>; Vanessa Pertúz <vanessapertuz1@hotmail.com>

Asunto: Presentación Reunión de Alistamiento

Cordial saludo.



Correo enviado **06 de mayo de 2026** con comunicación al beneficiario Dina Luz Herrera del ID 115365 DELICIAS DE PALENQUE EL PIRAGÜERO acerca de la apertura de cuenta bancaria como persona natural.

RE: Enlace a la grabación de la reunión de alistamiento

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mar 19/05/2026 21:46
Para DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>

Cordial saludo.

Como persona natural con establecimiento de comercio puedes perfectamente abrir una cuenta a través de la cual vas a manejar los recursos provenientes del Fondo Emprender.

En cuanto la hayas abierto, envíame un correo avisándome del evento, para reenviarlo a su actualización.

De: DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 19:20
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: Enlace a la grabación de la reunión de alistamiento

----- Forwarded message -----

De: **DINA LUZ HERRERA** <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com>
Date: mar, 19 may 2026 a las 10:25
Subject: Re: Enlace a la grabación de la reunión de alistamiento
To: ANDRES PEREZ <aperez@legendary-seeds.com>

Profe Boris buen día Dios le bendiga necesito me colabore con lo siguiente la aperturación de la cuenta exclusiva puede abrirse como persona natural. Mi emprendimiento está abierto como persona natural con establecimiento de comercio

El mar, 19 may 2026 a las 8:56, ANDRES PEREZ (<aperez@legendary-seeds.com>) escribió:

Buen día,

Boris, contaremos con el video de la última reunión? Hay varias dudas sobre el proceso, aún no han enviado lo comentado y no tengo acceso para descargar los documentos mencionados.

Saludos,

On Fri, May 15, 2026 at 3:54 PM DINA LUZ HERRERA <resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com> wrote:

Gracias profe.. profe disculpe estoy aperturando la cuenta pero me la abren como persona natural

por q mi cámara es persona natural con establecimiento de comercio

El vie, 15 de may de 2026, 2:14 p.m., migas <migasbaq@gmail.com> escribió:

Buenas tardes Sr. Boris, Cordial saludo.

Gracias por la información.

Le consulto, sobre las preguntas realizadas al chat el día de la reunión, ya que por el tiempo, no se pudo responder a todos, estaremos recibiendo esas respuestas?

Quedo atenta.

Silvana Pareja.

El vie, 15 de may de 2026, 11:52 a.m., Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co> escribió:

Cordial saludo.

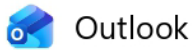
Me permito compartirles el enlace anunciado en el asunto:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZK4qHNmtaJEcmvGfcE_h8p5IJXCzo1wx?usp=sharing

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto.



Correo enviado el día **12 de mayo del 2026** al beneficiario Fernando Cravajal del proyecto ECR CONSULTING & LOGISTIC ID 117150 respondiendo dudas acerca de la firma de contrato de cooperación.



RE: ID 117150 - INQUIETUDES REUNIÓN 06/05/2026 "FIRMA DE CONTRATO COOPERACIÓN"

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 12/05/2026 10:04

Para ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS <ecrconsultingsas@gmail.com>

Cordial saludo.

Respondiendo a los interrogantes planteados, me permito responder lo siguiente:

1. Se debe hacer uso de la cuenta ya existente para la empresa, se debería crear solamente en caso de no existir,
2. Si la información fue enviada con anterioridad, ésta ya se encuentra actualizada en la respectiva carpeta del proyecto,
3. La póliza de cumplimiento puede ser expedida por la entidad que elija cada emprendimiento, no existe limitante alguna al respecto,
4. En la financiación con los recursos del Fondo Emprender podrán ser incluidas única y exclusivamente aquellas que se causen posterior a la firma del acta de inicio del contrato de cooperación, las anteriores a este evento no están incluidas en el objeto contractual y deberán ser cubiertas con los recursos propios del emprendimiento.

Espero haber podido despejar las inquietudes expuestas.

De: ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS <ecrconsultingsas@gmail.com>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 15:26

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Asunto: Fwd: ID 117150 - INQUIETUDES REUNIÓN 06/05/2026 "FIRMA DE CONTRATO COOPERACIÓN"

Buenas tardes, Ing. Boris.

ID PLAN DE NEGOCIO: 117150

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS NIT
901.786.372-6

REPRESENTANTE LEGAL: WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO CC #
80.186.120

De la convocatoria virtual de ayer "Reunión para Firma de Contratos de Cooperación", tenemos los siguientes interrogantes:

1. Si ya tengo una cuenta corriente para la empresa, ¿debo hacer la apertura de otra cuenta para los movimientos exclusivos de Fondo Emprender o esta cuenta que menciono se puede usar?
2. La empresa realizó cambio de Representante Legal y en correo anterior enviamos el certificado de existencia y representación legal y la cédula del nuevo RL, ¿es necesario enviar esta información para actualización a otra dirección de correo? Para tener garantías que el contrato sea emitido con los datos que corresponden.
3. Para la expedición de la garantía ¿debe ser con una aseguradora en específico, se puede trabajar con cualquiera de las existentes en el país o alguna(s) tienen restricciones?
4. Teniendo en cuenta que el contrato se firmaba e iniciaba desde enero y/o febrero de este año, tenemos personal contratado desde febrero de 2026, estos pagos de nómina, seguridad social, honorarios, arrendamientos entre otros para los meses previos a la firma del acta de inicio ¿podemos hacer la solicitud de recursos del retroactivo?

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Fernando Carvajal
Representante Legal
ECR CONSULTING & LOGISTICS SAS

Evidencia

OBLIGACIÓN 11



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 11 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 11

Elaborar y entregar los informes derivados del proceso de interventoría, incluidos los informes de cada visita, los reportes especiales y el Informe Final Consolidado, con recomendación de condonación o no condonación, dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos del SENA.



INTRODUCCIÓN

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron actividades de consolidación, organización y reporte de información relacionada con los proyectos asignados, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Fondo Emprender para el seguimiento administrativo y documental de la etapa de formalización contractual.



OBJETIVO

Realizar el registro, consolidación y remisión oportuna de información técnica y administrativa derivada de las actividades de interventoría desarrolladas con los beneficiarios asignados.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo reportado se realizó la consolidación y elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al mes de mayo de 2026, incluyendo la relación de las gestiones de acompañamiento, orientación, actualización documental y seguimiento administrativo efectuadas en el marco de la interventoría a los proyectos asignados.

Así mismo, se organizó la documentación soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo contractual, con el fin de sustentar la cuenta de cobro presentada conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo Emprender y el SENA.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Mayo de 2026

Señor(a)

HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ LAVERDE
Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR.9284405 de 2026
Profesional G02
Dirección de Empleo y Trabajo Ciudad Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia CO1.PCCNTR.9284405 de 2026

BORIS BAZA CARO identificado con la cédula de ciudadanía N° 72126866 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Un pago correspondiente al mes de mayo de 2026 por valor de (7.400.000). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 24046637637 del Banco Caja Social, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el seguimiento, control y evaluación de los contratos de cooperación empresarial financiados con recursos del Fondo Emprender, en el marco de las convocatorias vigentes, conforme a los lineamientos establecidos por el SENA y la normatividad legal aplicable.

GCCON-F-087 V1

2

7

GOR-F-012 V03



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el acompañamiento técnico: Técnica, administrativa, financiera y jurídica (Interventoría) de los planes de negocio asignados, conforme a la normativa vigente del Fondo Emprender y el objeto del Contrato de Cooperación Empresarial.	Se realizaron actividades de acompañamiento técnico y administrativo mediante reuniones de alistamiento y jornadas de socialización para la firma de contratos de cooperación, orientando a los beneficiarios sobre obligaciones contractuales, funcionamiento del Fondo Emprender y proceso de formalización.	Carpeta OBLIGACIÓN 01 Correo citación reunión de alistamiento, correos de convocatorias para firma de contratos de cooperación.
2	Aplicar de manera obligatoria los lineamientos, metodologías y herramientas del Fondo Emprender, incluyendo el Manual Operativo, la guía de pagos, el manual financiero, el protocolo de interventoría y demás documentos oficiales establecidos por el SENA.	Se efectuó la remisión y socialización de documentos técnicos, administrativos y financieros del Fondo Emprender, incluyendo manuales, instructivos y formatos requeridos para el proceso de formalización y futura ejecución de los proyectos.	Carpeta OBLIGACIÓN 02 Correo remisión de documentación de reunión de alistamiento a beneficiarios.
3	Realizar las visitas y reuniones de acompañamiento (interventoría) indicadas por el SENA, de las cuales se debe generar las actas y soportes requeridos y el respectivo seguimiento de los compromisos asumidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
4	Verificar el cumplimiento del Plan Operativo aprobado, apoyando la gestión de las modificaciones cuando corresponda y registrar en la plataforma todos los ajustes, avances y evidencias.	Se brindó orientación preliminar a los beneficiarios respecto a ejecución de actividades, contratación de personal, modalidades de vinculación y procedimientos operativos relacionados con la futura ejecución de los planes operativos aprobados..	Carpeta OBLIGACIÓN 04 Correos de consultas y orientación a beneficiarios sobre ejecución operativa y contratación.
5	Verificar la adecuada destinación y ejecución de los recursos entregados por el Fondo Emprender, conforme a los rubros permitidos, topes, guía de pagos y restricciones establecidas en la normatividad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	



6	Realizar seguimiento integral al cumplimiento de los indicadores de gestión, indicadores empresariales, riesgos, actualizando permanentemente la plataforma institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
7	Verificar el cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, laborales, contables y sectoriales del emprendedor, así como la existencia y representación legal, permisos, licencias y requisitos técnicos del proyecto.	Se realizó acompañamiento a beneficiarios en actividades de actualización y validación documental requeridas para los expedientes de los proyectos asignados, verificando información jurídica y administrativa necesaria para la formalización contractual.	Carpeta OBLIGACIÓN 07 Correo de remisión de documentos jurídicos y administrativos del proyecto ID 117150
8	Realizar seguimiento diario a la plataforma del Fondo Emprender, atendiendo en un plazo máximo de tres (3) días hábiles los requerimientos, PQRS y solicitudes del emprendedor o del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
9	Cargar en la plataforma, dentro de los plazos establecidos, todos los soportes, informes, constancias, registros fotográficos, inventarios, actas y demás documentos derivados de la interventoría.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
10	Actuar como mediador técnico entre el emprendedor y el SENA, garantizando orientación clara, oportuna y suficiente sobre la ejecución del contrato y los lineamientos del Fondo Emprender teniendo especial atención en las particularidades de la población objeto de atención.	Se brindó orientación y acompañamiento permanente a los beneficiarios mediante atención de consultas relacionadas con formalización contractual, apertura de cuentas bancarias, pólizas, ejecución de recursos, acceso a reuniones virtuales y lineamientos operativos del Fondo Emprender, realizando además articulación con enlaces institucionales para canalizar inquietudes que requerían respuesta oficial.	Carpeta OBLIGACIÓN 10 Cadena de correos por dificultades de conectividad, correos de consultas sobre apertura de cuenta bancaria y ejecución de recursos, correos remitidos a enlaces del SENA para validación de inquietudes, correo con información de orientadores asignados.



11	Elaborar y entregar los informes derivados del proceso de interventoría, incluidos los informes de cada visita, los reportes especiales y el Informe Final Consolidado, con recomendación de condonación o no condonación, dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos del SENA.	Se realizó la consolidación y elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo reportado, organizando la información y soportes derivados de las actividades ejecutadas en desarrollo de la interventoría.	Carpeta OBLIGACIÓN 11 Informe mensual de actividades mayo 2026, cuenta de cobro del periodo reportado.
12	Reportar de manera inmediata y escrita al SENA cualquier riesgo, incumplimiento, desviación de recursos, irregularidad o hallazgo crítico que afecte la correcta ejecución del plan de negocio, proponiendo las acciones correctivas pertinentes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
13	Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor, la Coordinación Nacional de Emprendimiento y/o la Dirección de Empleo y Trabajo.	Se atendieron requerimientos efectuados por enlaces y funcionarios del Fondo Emprender relacionados con actualización documental, validación de información administrativa y verificación de datos requeridos para el proceso de formalización contractual.	Carpeta OBLIGACIÓN 13 Correos de actualización de expedientes, correo de validación de montos SIGOB y Acta 1634, correo de remisión de información de proyectos asignados para alistamiento.

En este cuarto periodo de ejecución no se realizó ningún desplazamiento.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9501515513 de la planilla, Aportes en línea, de enero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

EVIDENCIAS MAYO:

- Obligación 1: trece (13) folios;
- Obligación 2: siete (7) folios;
- Obligación 4: doce (12) folios;
- Obligación 7: siete (7) folios;
- Obligación 10: diecinueve (19) folios;
- Obligación 11: trece (13) folios;
- Obligación 13: catorce (14) folios;



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia

OBLIGACIÓN 13



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 13 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



OBLIGACIÓN 13

Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor, la Coordinación Nacional de Emprendimiento y/o la Dirección de Empleo y Trabajo.



INTRODUCCIÓN

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades complementarias de apoyo administrativo, acompañamiento y articulación institucional requeridas para el adecuado avance de los procesos de alistamiento y formalización contractual de los proyectos asignados.



OBJETIVO

Atender oportunamente las actividades complementarias y requerimientos efectuados por los enlaces y dependencias del Fondo Emprender, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos administrativos y operativos asociados a la interventoría.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el mes de mayo se atendieron requerimientos efectuados por enlaces y funcionarios del Fondo Emprender relacionados con actualización documental, validación de información administrativa y verificación de datos asociados a los proyectos asignados.

Dentro de las actividades desarrolladas se efectuó actualización de expedientes, validación de información de beneficiarios y revisión de montos aprobados en consolidado SIGOB y Acta 1634, en cumplimiento de las solicitudes realizadas por los responsables institucionales del proceso de formalización contractual.

Así mismo, se brindó apoyo administrativo y articulación con otros interventores y funcionarios del Fondo Emprender para facilitar el intercambio de información requerida para las actividades de acompañamiento y seguimiento.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866



ANEXOS

Correo de comunicación enviado el día **05 de mayo de 2026** al enlace Cristhian Nicolás Rivera confirmando la realización de lineamientos dados respecto a la verificación de los montos aprobados en el consolidado SIGOB.



RE: Verificación urgente de montos aprobados – Plan de negocio / Acta 1634 / consolidado SIGOB

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 15:48

Para Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada, me permito informar que ya se efectuó el diligenciamiento de las columnas correspondientes a los planes de negocio asignados, conforme a las instrucciones indicadas.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

De: Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 8:21

Para: Yoanina Milet Arrazola Salas <yarrazola@sena.edu.co>; Elizabeth Florez Pareja <eflorezp@sena.edu.co>; Francelly Edith Ortiz España <feortize@sena.edu.co>; Liliana Marcela Garces Nieto <lmgarces@sena.edu.co>; Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>; Maricely Baron Contreras <mbaron@sena.edu.co>; Rene Alexander Oliver Arevalo <roliver@sena.edu.co>; Ylse Esneda Quiñones Cabezas <yquinonesc@sena.edu.co>

Asunto: RE: Verificación urgente de montos aprobados – Plan de negocio / Acta 1634 / consolidado SIGOB

Buenos días,

Dando continuidad a la información que se debe actualizar, se han incluido **cinco (5) columnas adicionales**, identificadas en color amarillo, para que por favor también sean diligenciadas.

Estas columnas corresponden a la **información del representante legal y/o beneficiario**, por lo que se solicita su actualización completa.

Adicionalmente, se informa que el plazo para realizar esta actualización de datos se **amplía hasta las 11:00 a.m.**

Agradecemos su apoyo realizando este proceso a la mayor brevedad posible.

Gracias.

De: Cristhian Nicolas Rivera Caicedo


Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 22:15

Para: Yoanina Milet Arrazola Salas <yarrazola@sena.edu.co>; Elizabeth Florez Pareja <eflorezp@sena.edu.co>; Francelly Edith Ortiz España <feortize@sena.edu.co>; Liliana Marcela Garces Nieto <lmgarces@sena.edu.co>; Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>; Maricely Baron Contreras <mbaron@sena.edu.co>; Rene Alexander Oliver Arevalo <roliver@sena.edu.co>; Ylse Esneda Quiñones Cabezas <yquinonesc@sena.edu.co>

Asunto: Verificación urgente de montos aprobados – Plan de negocio / Acta 1634 / consolidado SIGOB

Cordial saludo,

De acuerdo a las instrucciones de la Dirección General, se solicita de manera **URGENTE** la verificación de los montos correspondientes a los planes de negocio asignados.

A continuación, encontrarán el enlace de la carpeta donde podrán consultar el Acta 1634 del 16 de diciembre y el consolidado SIGOB:  [2.. Legalización Contratos](#)

Instrucciones:

- Revisar el **monto aprobado (columna AA)** en el consolidado SIGOB.
- Comparar este valor con el registrado en el **Acta 1634 del 16 de diciembre** y con el **plan de negocio presentado**.
- En caso de identificar diferencias, registrarlas en la **columna AB**.

Importante:

- Tener especial cuidado de **no alterar otras casillas o información del archivo**.
- Realizar esta verificación **a la mayor brevedad posible**, ya que esta información debera ser enviado como PLAZO MAXIMO el día de mañana **martes 5 de mayo a las 10:00 a.m.**

Agradezco su gestión y compromiso para el cumplimiento oportuno de esta actividad.

Cordialmente,

Cristhian Nicolas Rivera Caicedo

Enlace de interventoría



Cristhian Nicolas Rivera Caicedo

DireccionGeneral - Contratista
cnrivera@sena.edu.co
3103251096
Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que



Correo enviado el día **05 de mayo de 2026** a la supervisora Nina Shirley Murillo y al enlace Cristian Nicolas Rivera confirmando la actualización en la carpeta de expediente de los documentos; certificado de existencia y representación legal y RUT del proyecto ID 111954



Actualización de documentación ID 111954

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 15:17

Para Nina Shirley Murillo Cruz <nmurillo@sena.edu.co>

CC Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Señores SENA Fondo Emprender.

Para los efectos pertinentes en los trámites del proyecto con ID: 111954, me permito informar que la documentación de dicho proyecto ha sido actualizada por parte del emprendedor, enviando los siguientes documentos:

10-ID_111954_CERTIFICADO_EXISTENCIA_Y_REPRESENTACION_LEGAL.pdf

11-ID_111954_RUT.pdf

Ambos documentos han sido subidos a la carpeta de expedientes del proyecto, como se puede evidenciar en la imagen de abajo, desde donde se puede ingresar a la carpeta en la nube.

(Pulsar en la imagen para abrir la carpeta en Expedientes):

The screenshot shows the OneDrive interface. The breadcrumb path is: 5. Contratos de cooperación > Expedientes > 133 EMPRENDIMIENTO FEMENINO > ASOCIATIVO > ID_111954_CREAR. The file list is as follows:

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
ID_111954_LISTA_CHEQUEO.xlsx	hace 18 minutos	Boris Baza Caro	11,4 KB	Compartida
10-ID_111954_CERTIFICADO_EXISTENCIA_Y_REPRESENTACION_LEGAL.pdf	hace 18 minutos	Boris Baza Caro	1,55 MB	Compartida
11-ID_111954_RUT.pdf	hace 19 minutos	Boris Baza Caro	290 KB	Compartida
Anexo 14. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.pdf	17 de marzo	fondoemprender	214 KB	Compartida
ACTA NO. 1634 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 SENA.pdf	17 de marzo	fondoemprender	3,31 MB	Compartida
15-ID_111954_ANEXO_02-DECLARACION_JURAMENTADA.pdf	16 de marzo	Boris Baza Caro	2,22 MB	Compartida
14-ID_111954_ACTA_CONSEJO_DIRECTIVO.pdf	16 de marzo	Boris Baza Caro	3,31 MB	Compartida



Correo enviado el día **27 de abril de 2026** a la supervisora Nina Shirley Murillo y al enlace Cristian Nicolas Rivera confirmando la actualización en la carpeta de expediente de los documentos; certificado de existencia y representación legal y RUT del proyecto ID 117150.



Actualización de documentación ID 117150

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Lun 27/04/2026 8:00

Para Nina Shirley Murillo Cruz <nmurillo@sena.edu.co>

CC Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>

Señores SENA Fondo Emprender.

Para los efectos pertinentes en los trámites del proyecto con ID: 117150, me permito informar que la documentación de dicho proyecto ha sido actualizada por parte del emprendedor, enviando los siguientes documentos:

10-ID_117150_CERTIFICADO_EXISTENCIA_Y_REPRESENTACION_LEGAL.pdf

11-ID_117150_RUT.pdf

Ambos documentos han sido subidos a la carpeta de expedientes del proyecto, como se puede evidenciar en la imagen de abajo, desde donde se puede ingresar a la carpeta en la nube.

(Pulsar en la imagen para abrir la carpeta en Expedientes):

Nombre	Modificado...	Modificado...	File size
10-ID_117150_CERTIFICADO_EXISTENCIA_Y_REPRESENTACION_LEGAL.pdf	A few seconds ago	Boris Baza Caro	126 KB
11-ID_117150_RUT.pdf	A few seconds ago	Boris Baza Caro	265 KB
01-PLAN DE NEGOCIOS.xls	24 de febrero	Boris Baza Caro	480 KB
02-Cedula de ciudadanía .pdf	24 de febrero	Boris Baza Caro	918 KB
03-Certificado de antecedentes fiscales.pdf	24 de febrero	Boris Baza Caro	918 KB
04-Certificado Procuraduría Rep Legal 2026.pdf	25 de febrero	Boris Baza Caro	19,7 KB
05-Certificado	24 de febrero	Boris Baza Caro	328 KB



Correo enviado el día **23 de abril de 2026** al interventor líder Joe Carlos Sinning remitiéndole información solicitada para realizar la invitación a la reunión de alistamiento.



RE: INFORMACIÓN PROYECTOS AISGNADOS PARA ALISTAMIENTO

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Fecha Jue 23/04/2026 10:01

Para Joe Carlos Sinning Cañas <jcsinningc@sena.edu.co>

Buenos días estimado Joe

Le remito información solicitada

ID	NOMBRE	BENEFICIARIO	CORREO
115365	CREAR ESP - DELICIAS DE PALENQUE	Esther Maria Herrera Cañate	resolvemosdelcaribeya.judicial@gmail.com
115340	CREAR ESP - MOUTFUL	Lorena del Carmen gomez Magri	loren_3097@hotmail.com
112730	CREAR ESP - SHANIA REPOSTERIA ARTISTICA	Luz MarinaGutierrez Bolaño	luzmagutierrez08@gmail.com

Atentamente,

De: Joe Carlos Sinning Cañas <jcsinningc@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 15:34

Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>

Cc: Wilmar Enrique Perez Manjarres <weperez@sena.edu.co>

Asunto: INFORMACIÓN PROYECTOS AISGNADOS PARA ALISTAMIENTO

Buenas tardes, Boris.

Por favor, compartir correo electrónico de estos proyectos asignados a ti para poder invitarlos a la reunión de alistamiento.

115365	CREAR ESP - DELICIAS DE PALENQUE	Atlántico	CREAR	Individual	BORIS BAZA CARO
115340	CREAR ESP - MOUTFUL	Atlántico	CREAR	Individual	BORIS BAZA CARO
112730	CREAR ESP - SHANIA REPOSTERIA ARTISTICA	Atlántico	CREAR	Individual	BORIS BAZA CARO

Gracias por la información.

Atentamente,



Joe Carlos Sinning Cañas

Dirección General - Contratista

jcsinningc@sena.edu.co

3003938037

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72126866		BAZA CARO BORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 5 # 12 - 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013798681	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	319806255	9502274556	I	2026/05/19	2026/05/19	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$859,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	pl	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
																								\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0	\$0	\$859,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
																								\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0	\$0	\$859,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																											
																								\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0	\$0	\$859,100	
1	CC	72126866	BAZA BORIS																			25-14	30	\$2,960,000	\$473,600	EPS037	30	\$2,960,000	\$370,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,960,000	0.522%	\$15,500	0	\$0	\$0	No	\$859,100
Total Afiliados(1)																																											
																								\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0	\$0	\$859,100	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$473,600	\$0	\$0	\$473,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$473,600	\$0	\$0	\$473,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,500	\$0	\$0	\$15,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,500	\$0	\$0	\$15,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$370,000	\$0	\$0	\$370,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$370,000	\$0	\$0	\$370,000
TOTAL				1	\$859,100	\$0	\$0	\$859,100